



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de agosto de 1982.

Expediente N° 8.264/82.

RES. N° 172/82.

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna Florencia M. Alurralde L.U. N° 7973, de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, / en el sentido de que se le permita cursar la asignatura Seminario de Actualización Científica fuera del régimen de correlatividades;

Lo informado por Dirección de Alumnos en cuanto a la situa-// ción curricular de la recurrente;

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera del Profesorado en / Matemática y Física a fs. 2 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Autorizar a la Srta. FLORENCIA M. ALURRALDE, L.U. N°// 7973, alumna regular de la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y / FISICA, a cursar la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACION CIENTIFICA al margen del régimen de correlatividades, en un todo de acuerdo con lo previsto en el Art. 7.Res.N° 072/81.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, solicitán- dole confeccionar las respectivas planillas. Cumplido. ARCHIVESE.-

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEY
ddn.


ING. JUAN CARLOS BAHRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas